

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**25287** GUADALAJARA

Doña Basilia Jiménez Crespo, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia y de lo Mercantil número 4 de Guadalajara, anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento concursal número 2153/2009 referente al deudor "Gestión y Promoción Inmobiliaria Pelayo", con B-84221076, con domicilio social en Madrid, Calle Alonso Cano, número 61, primero, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.—Dentro del plazo de diez días, computado desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de Primera Instancia.

Tercero.—Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Guadalajara, 20 de mayo de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100055392-1